

RESOLUCIÓN 008/2026, 30 ENE. 2026, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para financiar en 2026 las becas y ayudas para personas en desempleo que participen en acciones de formación cuya concesión y gestión corresponda al SNE-NL.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, aprobados Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero, constituye la finalidad del mismo ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en relación con la planificación, ejecución y control de las políticas de empleo, consensuadas con los agentes sociales, mediante la gestión coordinada de los servicios y programas que se establezcan en relación con la promoción del empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, la colocación, la intermediación, orientación y formación para el empleo y el análisis de las políticas y situación del empleo en Navarra.

Las personas desempleadas que participen en las modalidades de formación para el empleo previstas en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, y en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, podrán ser beneficiarias de las becas y ayudas en los términos señalados en esta última.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de los Estatutos del SNE-NL, aprobados por Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero,

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto de 200.000 euros para financiar las becas y ayudas para personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo organizadas por el SNE-NL, con cargo a la partida 950002 96200 4809 242102 (E-24/000737-01): "Conferencia Sectorial de Empleo. Becas acciones de formación" del Presupuesto de Gastos de 2026".

2º. Trasladar esta Resolución al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales y a la Intervención Delegada en el SNE-NL.

3º. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica.

La directora gerente del Servicio Navarro
de Empleo-Nafar Lansare,

FERNANDEZ RAZQUIN
MARIA ESTHER - DNI
44618482T

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ RAZQUIN MARIA
ESTHER - DNI 44618482T
Fecha: 2026.01.30 09:43:32 +01'00'

Mª Esther Fernández Razquin.